

Expediente: 676/26
Carátula: ARAOZ ANA LAURA C/ ACOSTA DAHIANA GISSEL S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648869 - ARAOZ, ANA LAURA-ACTOR
900000000000 - ACOSTA, DAHIANA GISSEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 676/26



H20901848144

JUICIO: ARAOZ ANA LAURA c/ ACOSTA DAHIANA GISSEL s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL EXPTE 676/26

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 10 de septiembre de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 08/09/2026 presentado por la DEFENSORIA DE VIOLENCIA I NOMINACION:

Téngase presente el domicilio informado respecto de la Sra. Acosta Dahiana. Hágase saber al Defensor que la cédula oportunamente librada fue debidamente diligenciada, conforme constancia obrante en autos.-JAAA

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.